

REPUBLICA DE CHILE
GOBERNACION PROVINCIAL DE BIO BIO

Jurisdicción

LOS ANGELES, 08 OCTUBRE DE 2009.

RESOLUCION EXENTA NR. 1174.-

TENIENDO PRESENTE :

La solicitud presentada por el Presidente de la Federación de Estudiantes Universidad de Concepción sede Los Angeles, Sr. Angel Espinoza Gómez, en la cual solicita autorización para realizar una marcha, como muestra del descontento que existe del alumnado frente a las irregularidades de esa Casa de Estudios, el día 08.10.09, a las 15:00 hrs., con el siguiente recorrido : calles Juan Antonio Coloma, Colón, hasta calle Tucapel, regresando por Valdivia, Plaza de Armas, Caupolicán hasta la Universidad de Concepción sede Los Angeles.

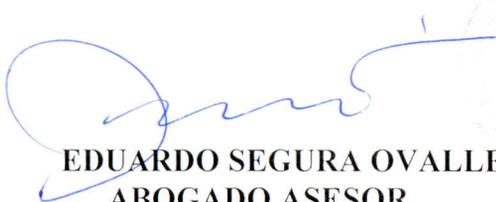
VISTOS :

Lo dispuesto en el Artículo 19 Nr.13 de la Constitución Política del Estado, el Artículo 4º letra c) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y en los Decretos Supremos Nrs. 1.086, publicado en el Diario Oficial del 16.09.83 y 1.498, publicado en el Diario Oficial del 10.10.89, ambos del Ministerio del Interior y la Resolución Exenta Nr. 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO :

- 1) Autorízase la realización de la actividad mencionada.
- 2) El solicitante asumirá la responsabilidad por los daños que se pudieren causar a la propiedad pública o privada con motivo de las actividades que se desarrollarán.
- 3) En cuanto al resguardo policial y tránsito, el solicitante deberá efectuar las coordinaciones pertinentes con Carabineros de Chile.
- 4) Remítase copia de esta Resolución al Sr. Prefecto de Carabineros de Bío Bío, y al Sr. Alcalde de Los Angeles, para su conocimiento y fines del caso.

COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


EDUARDO SEGURA OVALLE
ABOGADO ASESOR


ESTEBAN KRAUSE SALAZAR
GOBERNADOR PROVINCIAL DE BIO BIO

EKS/ESO/pos.

Distribución :

- Interesado
- Alcalde Comuna de Los Angeles.
- Prefecto de Carabineros de Bío Bío.